



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 630014003006-2020-00581-00

Se glosan al expediente, sin necesidad de mayor pronunciamiento, los documentos presentados por la parte demandante (A.55), en los que da cuenta de las gestiones realizadas ante el Juzgado Tercero de Familia de Armenia, en el proceso 2014-00087-94, en el cual los remanentes se encuentran embargados a favor del proceso que aquí cursa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.66 del 30 de abril de 2024)

JSMZ (Carpeta 10)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1aa1ec655f6ed6dfd6ce39d3c929a3c4f2c4d179256cbeaf1bbb302edb2fd0b**

Documento generado en 29/04/2024 01:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>